

Bogotá D. C., 25 de enero de 2021

Señor

Anónimo

Sin dirección de notificación

Asunto: Respuesta Derecho de Petición 20202300402032- presentada ante Coljuegos y trasladada por Consorcio Juegos 2020 con oficio 2021-01-19_CJ2020_618

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo por parte de Corredor Empresarial S.A. concesionario del juego de suerte y azar novedoso denominado SUPER astro a través del contrato de concesión No. C1725 de 2019, suscrito con la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los juegos de suerte y azar - COLJUEGOS.

Por medio del presente escrito atendemos a su solicitud allegada a través de nuestro canal de atención en donde se nos manifiesta que:

“Buenas estoy inconforme con la empresa supergiros porque ya no quieren vender el astro ninguna de sus funcionarias accede a venderlo son muy pocas dónde encuentro el servicio... Porque negar un servicio o un juego que. ¿Está habilitado? Por eso hago la denuncia para que investiguen que está pagando con el Astro que está pasando con el juego al que estamos acostumbrados.mucjas gracias”.

Al respecto nos permitimos informarle que al realizar la validación con nuestro comercializador SuperGiros, la oferta del producto SUPER astro se encuentra a total disposición de los usuarios en cada una de las terminales ofertadas y vendiendo, de su operación a nivel nacional. Teniendo en cuenta que no se especifica una ciudad o punto de venta en la petición, agradecemos ajustar su solicitud con estos datos mínimos (lugar y fecha de la negación del servicio) y nuevamente remitir su queja, para poder realizar la investigación en caso de que se requiera y documentar la falta, a través del canal oficial para interponer quejas o reclamos dispuesto en nuestra página web.

Así mismo, le informamos que usted puede validar la cobertura y red de comercialización de SuRed y SuperGiros, en la página web: www.superastro.com.co.

Agradecemos su atención a la presente,

**SERVICIO AL CLIENTE
SUPER astro
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.**